

EL DIARIO PALENTINO

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCION
Año XXVII Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre... 3 pesetas
Número suelto: 5 centimos

Viernes 12 de Marzo de 1909

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redaccion y Administracion,
Imprenta y Lit. de Alonso e Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.808

TELEFONO NUMERO 6

Dra. Alvarado y Alvarez
Oculistas
Consulta diaria en Palencia
de once a una
BARRIONUEVO 29, 2.

CASA
Se vende la señalada con los números
18 y 20 y su calle del Trompadero,
consta de dos pisos, todo enterado,
espaciosas habitaciones, galería de cris-
tales, con acometida a la alcantarilla,
bodega con envás para 1.500 cántaros,
prensa, lagar y una gran pañera, todo
independiente.
Informará el Corredor de Comercio
don Agustín Tinejas.

VINO
Desde hoy se expende superior tinto
y clarete en la bodega de D. Demetrio
Ortega, sita en la calle Mayor, número
230, a 25 céntimos litro.

FABRICA DE CERA
L. BUIPÉREZ
Confitería y Cerería
Mayor, 108 - Palencia

Deseoso de que Palencia no carezca
de una industria tan importante cual
es la cerería, no he vacilado un momen-
to en mobiliar dicha industria con todos
los adelantos modernos que hoy exis-
ten, por lo cual puedo ofrecer al públi-
co en general toda clase de ceras a pre-
cios muy económicos, encargándose de
fabricar desde candelas puras y buenas a
la más económica que se fabrica hoy.
Los precios son los siguientes:
Clase extra, cada libra a 2 pesetas
50 céntimos, libra y media a 3 pesetas
Clase primera a 2, avistado a 1,50
Clase segunda a 1,50
Clases, las mismas clases y precios.
Al por mayor precios especiales.

Descruje
De una corta de encina en la Dehesa
de Villandrando, término de Cordova,
la Real, del precio y condiciones in-
formar en la finca.

Tomas B. Alonso
Consulta de once a una
Mayor principal, 46, palencia

BULLAS
Las de la publicación del 1909, se
expenden en la Librería de Santiago
Rincón, Mayor principal, 48.

MÚSICA
ALONSO HIJOS
Representantes de la Sociedad de
Autores en esta Capital y de la Casa
Dotesio, se encargan de proporcionar
cuantas obras de música se les pidan,
ya para canto, canto y piano, piano
solo, banda, orquesta, solfeo, etc.; a
los precios marcados en los respecti-
vos Catálogos.

Imprenta y Litografía
Mayor principal, 71.

RECIBOS DE INQUILINATO
Contiene 50 hojas.
Mayor principal, 71.

Bueno es prevenirse

Hace cuatro días recibimos el escri-
to que bajo el título «La Luz» publi-
camos a continuación y en descargo de
nuestra tardanza en publicarlo nemos
de manifestar al autor, que la causa
del retraso ha obedecido al exceso de
original que hemos tenido en los pasa-
dos días; mas como el asunto no ha
perdido la oportunidad de que el público
se aproveche de su lectura y se preven-
ga contra los peligros que en el escrito
se señalan, creemos un deber darle a
conocer, a fin de que, quien debe, pro-
cure corregir cuanto el firmante señala
como peligroso para los que tienen in-
stalado alumbrado eléctrico.

Lean nuestros convecivos y los se-
ñores de la Sociedad Eléctrica, lo que
más abajo publicamos, que no se debe
a persona ajena a electricidad ni mu-
cho menos desconocedora de los peli-
gros en que estamos los palentinos, y
que a modo de aviso nos ruega el autor,
publiquemos en nuestro periódico, lo
que hacemos cumpliendo el deber de
velar por la seguridad del vecindario.

LA LUZ

Bien pudieran decir los vecinos de
las calles por las cuales pasa la línea
que atraviesa el paso a nivel de la ca-
rretera de Valladolid a Santander, que
en vez de ser luz es una especie de
muerte disfrazada con cables eléctricos,
etc., etc.; y si no díganlo aquellos que
cuando ponen la mano en un interrup-
tor no ven el letrero de «Peligro de
muerte» é impudentemente dan la luz y
no piensan que gracias a la Sociedad
Eléctrica muy bien pudieran encargarse
de un ataud y pedir sepultura a perpe-
tuidad.

Senillamente lo que ocurre con la
luz es una barbaridad, si no lo saben
algunos que lo oigan. En las columnas
que tiene la Sociedad Eléctrica para
conducir los hilos de alta tensión se ve-
rifican contactos continuos los días de
aire fuerte y lo malo es que no son los
hilos de alta los que se unen, no; sino
que son los de alta con los de baja y en
las casas donde las instalaciones están
hechas con flexible para corrientes de
muy baja tensión, se largan así como
cosa beba más de 5.000 voltios.

Ni lámparas, ni corta-circuitos ni
nada están hechos para estas tensiones
y sobre todo ninguno de los habitantes
de Palencia nos proveemos de guantes
aisladores y no sabemos que cuando
nos acercamos a un interruptor esta-
mos expuestos a quedarnos allí.

CARTA DE MADRID

11 Marzo 1909
Sr. Director:
Hoy ha tocado el turno a la Alta
Cámara.
Por falta de número no ha podido
celebrarse sesión. Claro está que si hu-
biesen entrado todos los senadores que
estaban en la Cámara al salón de se-
siones, la sesión hubiera podido cele-
brarse, pero las minorías no lo turvie-
ron por conveniente, y los senadores
ministeriales llegaron tarde.
La sesión del Congreso ha transcu-
rido sin despertar interés alguno.
El Sr. Lacierva, hablando hoy de la

salud pública, ha insistido en que no
hay motivo para alarmar ni exajeraciones.
No niega él que existan algunos
determinados casos de tifus, pero ni
puede esto calificarse como epidemia
ni puede tampoco consentirse, según
dice el Sr. Lacierva, que se adopte co-
mo un arma política cuando tantos y
tantos son los intereses perjudicados.
En los días que llevamos de mes, se-
gún las referencias oficiales, la morta-
lidad no ha pasado de cuatro ó cinco,
cantidad insignificante tratándose de
una capital como Madrid que excede
de 500.000 almas. Es posible que el se-
ñor Lacierva vea las cosas por un pris-
ma un tanto optimista; pero no lo es
menos tampoco que algunos exajeran
grandemente los hechos y que esto re-
dunda siempre en perjuicio de impor-
tantes intereses.

Una comisión de la Federación de
panaderos ha visitado esta mañana al
Sr. Ministro de la Gobernación en que-
ja de que no se cumpla en algunas loca-
lidades el descanso semanal transac-
ción que la ley concede para las indus-
trias en las que no es posible paraliza-
ción y siempre que se llega a un
acuerdo entre obreros y patronos.

El ministro comprendiendo la razón
de los reclamantes ofreció a estos dic-
tar hoy mismo una circular telegrá-
fica a los gobernadores recomendándoles
vigilar el cuarto cumplimiento de la
ley.

El Sr. Basada interrogado hoy sobre
el alza de los francos ha justificado esta
como una circunstancia de momento
ocasionada por la suscripción al em-
préstito argentino que ha debido ha-
cerse en oro y que por lo tanto ha mo-
tivado la ligera subida que han experi-
mentado estos días. Pasadas las cir-
cunstancias especiales que motivaron
el exceso de la demanda, es natural
que el cambio vuelva a su normalidad.
Entiende el Sr. Basada que el Estado
debe ser completamente ajeno a estas
vacilaciones por lo que pueden per-
judicar al comercio. El Tesoro actualmen-
te posee 63 millones oro y espera que
esta cifra llegará hasta cien con cuya
reserva confía que quedará completa-
mente normalizada la cotización del
oro sin necesidad de recurrir a medi-
das como las adoptadas por otros mi-
nistros.

Senado

Sesión del día 11 de Marzo de 1909.
Comienza la sesión a las tres y me-
dia, presidiendo el duque de Mandas y
estando en el banco azul el ministro de
Estado.
Al aprobarse el acta, los demócratas
piden votación nominal, y resultando
que sólo hay 36 senadores, se levanta
la sesión.

Congreso

Sesión del día 11 de Marzo de 1909.
A las cuatro menos cuarto abre la
sesión el Sr. Dato.
En el banco azul, los ministros de
Hacienda, de Gobernación y de Fo-
mento.
Interpelación Azzati
Continua la interpelación sobre los
precios de los trigos y necesidad de
rebajar los derechos arancelarios que
gravan la importación de los extran-
jeros.
Consuma un turno el Sr. Beltrán, re-

forzando con nuevos datos los argu-
mentos del Sr. Azzati.

Lee datos demostrativos del encare-
cimiento de los trigos en los principales
mercados nacionales, deduciendo que
ha llegado el momento de otorgar la
rebaja solicitada si no se quiere ver
cómo sube el precio del pan.
Le contesta el ministro de Hacienda
presentando los datos oficiales ante la
Cámara y mostrándose en la misma ac-
titud que ayer.

Entiende que este problema de los
trigos en España, más que de consumi-
dores y productores, es de acaparado-
res é intermediarios.

Rectifica el Sr. Beltrán y sostiene
que la casi totalidad del trigo no está
en poder de los agricultores, sino de
los especuladores.

El ministro de Hacienda manifiesta
que tal creencia no está en lo firme,
porque si así fuera, entonces no habría
problema.

El Sr. Corella, como agricultor, con-
sume otro turno.

Estudia la cuestión en todos sus as-
pectos, poniendo de relieve las grandes
penalidades y contratiempos en que se
desenvuelve la agricultura.

No le parece justa la rebaja arance-
laria, mientras que el precio de los tri-
gos no persista durante un mes segui-
do como superior a 28 pesetas los 100
kilogramos.

Advierte que los harineros del lito-
ral tienen un interés especial en los
trigos extranjeros, por la índole de su
negocio, y aún cuando no puedan mos-
trar recibo de que suban los trigos
nacionales, es lo cierto que les hace
juego, porque facilita la concesión de la
rebaja arancelaria.

Termina proponiendo fórmula de ar-
monía entre los diversos intereses que
juegan en el problema.

Se suspende esta discusión.

Comunicaciones marítimas

Continúa este debate y el Sr. Lavina
había para alusiones personales.

Confirma que la Cámara de Comercio
de Cádiz ha solicitado la aprobación del
proyecto, pero como su objeto es que
se proteja la Marina mercante, no se
opone a las enmiendas que contribuyan
a lograr tal fin.

Por eso no se opone tampoco al im-
puesto, si favorece tal objetivo, ni
a aquellos otros medios que vigoricen
y aumenten la Marina nacional, pues a
los asalleros de Cádiz interesa mucho
un resurgimiento naval.

No quiere decir con sus palabras que
los exportadores y otros elementos de
Cádiz piensen de la misma manera,
pues por el contrario, combaten el pro-
yecto.

El Sr. Tejero precisa los términos
de su alusión al Sr. Lavina, y éste re-
ctifica.

El Sr. Gasset vnele a intervenir en
el debate para sentar las conclusiones
de su impugnación del proyecto con
las adecuadas pruebas.

Creo que el plazo de tres meses para
el concurso debe aumentarse hasta un
año, para que tengan tiempo de prepa-
rarse otras Compañías navieras nacio-
nales.
También cree indispensable que se
establezca subdivisión de líneas, para
que pueda encargarse de alguna de
ellas Compañía que no sea la Trasatlán-
tica.
Insiste en que la Trasatlántica lleva
por los fletes doble tarifa que otras
Compañías no subvencionadas.
También afirma que por las combi-
naciones de la Trasatlántica con una
Compañía de Rotterdam, tuvo que pe-
recer una industria de vidrio de Bilbao

a la América del Sur, porque elevó a
80 francos una tarifa de 30 que regía
para la exportación de ese producto.

Repite que la subvención a dicha
Compañía ha resultado onerosa, porque
esa Compañía no ha exportado más
que el 1/2 por 100.

Dice que la Trasatlántica no ha he-
cho en 20 años absolutamente nada
para mejorar los servicios.

Indica que por este proyecto se quie-
re entregar a la Trasatlántica una sub-
vención de 10 millones por año, quan-
do ella misma tiene valorada su flota
en 13 millones.

Termina recordando la frase de don
Juan II cuando D. Fadrique terminó
un elocuente discurso defendiéndose de
inculpaciones que se le hacían sobre
gastos excesivos en la Armada: «Tú
hombre muy bondadoso; yo, Rey sin
Tesoro.»

Rectifica el Sr. Roselló, diciendo que
la trascendencia del proyecto requiere
una discusión extensísima.

Pone en duda el acierto de los datos
en que se ha basado la Comisión para
su dictamen, y lee otros que ha podi-
do adquirir el orador, y que le parecen
muy fidedignos.

Para evitar equívocos tiene que acla-
rar que en Amberes no existe impuesto
de anclaje. Lo único que allí hay es
un impuesto de 50 céntimos por tone-
lada de registro neto sobre dique y
otro de 30 céntimos para muellaje; pero
el servicio no es obligatorio y sólo lo
usan los barcos que quieren.

Desentraña las desgravaciones que
se cree implantar en el proyecto, pues
lejos de eso se impone, a juicio del or-
ador, un sistema prohibitivo.

Opina que dentro del régimen aran-
celario que existe no es lícito este ré-
gimen de protección indirecta a una
industria marítima, porque quebranta
tal régimen.

Manifiesta el orador que no es ami-
go de la Trasatlántica ni le parece mal
que se subvencione a la Marina mer-
cante de España, pues no sólo está lla-
mada a ser auxiliar del comercio, sino
a otros fines que no son adjetivos, sino
de un orden sustantivo muy importan-
te, como el de comunicaciones.

Pero eso no impide que le parezcan
muy malos caminos y privilegios que
en el proyecto se siguen.

Alude a la sindicación de la Trasatlán-
tica con Empresas extranjeras, y se
extraña de que tan poco caso haya hecho
el ministro de Fomento de las denun-
cias de los diputados, habiendo tenido
que venir una denuncia escrita de los
exportadores de vinos de Haro.

Las explicaciones del ministro de
Fomento le han parecido deficientes,
porque no se trata sólo de un problema
comercial y de sencillas comunicacio-
nes, sino de algo que afecta a la polí-
tica mediterránea, pues tiene el con-
venimiento de que si cesara la paz
que venturosamente se disfruta el con-
ficto surgiría en el Mediterráneo.

Por eso tiene importancia extraordi-
naria en conocimiento perfecto de to-
dos los recorridos en la navegación me-
diterránea.
Argumenta para demostrar el cuida-
do especialísimo que se debe dedicar a
Balears y a Canarias, si se quiere se-
guir una política acertada y previsora.

Termina diciendo que este es un pro-
yecto de alivio; pero confía en que
en el debate podrá mejorarse.

El ministro de Fomento manifiesta
que no tiene tiempo de decir hoy todo
lo que tiene que contestar.
En vista de eso se le reserva la pala-
bra para mañana y se suspende el de-
bate, levantándose la sesión.

EN LA AUDIENCIA

Robo y muerte del ermitaño del Cristo del Otero

Final del juicio

Cerrábamos ayer nuestra edición en el momento en que el ministerio fiscal terminaba su informe de derecho solicitando para los tres procesados que ocupaban el banquillo la más terrible de las penas que señala nuestro Código.

A continuación se concedió el palabra a los defensores de los procesados Sres. García Crespo, Peñalba y Gusaño, quienes pronunciaron elocuentísimos informes, haciendo sobrehumanos esfuerzos para librar de la última pena a sus protegidos, combatiendo todas las circunstancias de agravación apreciadas por el Sr. Fiscal en contra de los desgraciados seres que cegados por unaavaricia sin límites cometieron el más brutal de los crímenes, y estimando que en su favor debía tenerse la circunstancia atenuante de no haber sido su intención causar un mal tan grave como el producido; para lo que emplearon lógicos razonamientos, confesada por el Jurado y no admitida por el Sr. Fiscal, interesaron, calificando los hechos de robo con homicidio, la pena de cadena perpetua.

Sentencia

Se pronunció a las diez de la noche y en ella se admiten todas las agravantes apreciadas por el Fiscal, excepto la de abuso de superioridad, que se considera embendada en la de alevosía y no así la atenuante porque abogaron las defensas, condenando en su virtud a los Mariano Monzón de la Rúa (a) «Moraltas», Santos Collado y Collado Ortega (a) «Quinquillero» y Cipriano González Fraile (a) «Chato», como autores del delito de robo con homicidio que ha sido objeto de la acusación a la pena de MUERTE EN GARROTE que deberá ser ejecutada en Patencia en la forma prevenida por las leyes, a la inhabilitación absoluta perpetua en toda su extensión para el caso de ser indultados de la de muerte, si en el indulto no se remitiese especialmente, a que por vía de indemnización satisfagan solidaria y subsidiariamente a los herederos del interfecto Mariano Rey del Río la cantidad de 3000 pesetas, en concepto de daños y perjuicios y de 15 pesetas a la Isabel Arroyo y al pago de las costas procesales en la proporción debida.

También se acuerda en dicha sentencia que se entreguen los objetos que obran como piezas de convicción a sus respectivos dueños, que se entreguen las 455 pesetas que se ocuparon a los procesados y que obran depositadas a los herederos de Mariano Rey; que se comisen e inutilicen las armas ocupadas, y que luego que la sentencia sea firme, se cleve la causa a la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo a los efectos del recurso de casación admitido de derecho.

Una de las partes de la sentencia que mas expectación ha producido en el juicio ha sido la declaración que en la misma se hace acordando abrir de nuevo el proceso en cuanto a Isabel Arroyo Pérez, para lo que se manda deducir los testimonios necesarios.

Esta resolución de la Sala que obedece a los cargos que los procesados y algún testigo lanzaron contra la Isabel en el acto del juicio, ha colmado los anhelos del público que veía rodeados de misterios todos los actos de la audencia sirviente del ermitaño del Cristo del Otero, que encontró su muerte en

entre los más horribles martirios la noche del 24 de Noviembre de 1907.

Por nuestra parte nos reservamos hacer ninguna clase de comentarios por esta resolución, que estimamos justas como todas las dictadas por el ilustrado Tribunal de esta Audiencia, pero si nos permitimos aconsejar al público que no forme tampoco juicios acerca de la misma, porque pudiera resultar que en el sumario que se ha de instruir se probará la inocencia de la Isabel, como ya parece desprenderse del veredicto pronunciado por el Jurado.

Esperemos los acontecimientos.

Los tres desgraciados reos de muerte aparecieron en el día de ayer con relativa serenidad, firmando al fin la notificación de su terrible sentencia, y pudimos ver que a sus ojos asomaban lágrimas quizá de arrepentimiento, que contuvieron haciendo un supremo esfuerzo ahogando el dolor que les producía el fallo que amenaza su vida.

El público escuchó impresionado la sentencia.

Gran gentío se agolpaba en las inmediaciones de la Audiencia para presenciar la salida de los reos. Estos, como en los días anteriores, escoltados por la Guardia civil, fueron conducidos en coche a la cárcel.

Gratitud

Se la debemos, y nos complace hacerla constar, al respetable tribunal que ha intervenido en los juicios que se han celebrado en estos días, por las consideraciones que nos han sido guardadas y al dignísimo presidente de la Audiencia D. Juan Gago, por las disposiciones dictadas que nos han facilitado las mayores comodidades para hacer una rápida información.

Tanto la Sala como el Sr. Gago, merecen, si, nuestra gratitud, porque sin obstáculo ninguno se nos ha permitido llegar por la puerta de testigos a la mesa que tenemos destinada siempre que tuvimos necesidad de entrar ó salir del salón, disposiciones que fueron cumplidas con grandes atenciones por los ujieres, y a los que también por este motivo merece consignemos, no olvidándonos tampoco de igual gratitud hacia el Secretario y personal a sus ordenes, que con interés sin igual nos prestaron su ayuda en estos días, no obstante el abrumador trabajo que sobre ellos pesaba.

Es también objeto de nuestra gratitud y reconocimiento el público en general, que ha acogido nuestro periódico con marcada predilección correspondiendo así al impropio trabajo que sobre nosotros ha pasado para hacer una información lo más completa posible, dadas las condiciones del periódico, en el que no han faltado ninguna de las secciones que constituyen nuestra diaria labor.

Cierto, si, que hemos cumplido con nuestro deber; pero séanos permitido consignar que hemos hecho un esfuerzo sobrehumano para satisfacer la avidia y curiosidad del público que con tanto interés ha seguido todas las sesiones de los juicios de este ruidoso proceso que ha terminado imponiendo el más duro castigo de la ley, como lo es la pena de muerte, a los culpables de aquel crimen que tanto impresionó al pueblo palentino.

Labor patriótica

De tal puede calificarse la llevada a cabo por la Asamblea de Agricultores reunida en Madrid y cuya sesión de lausura tuvo lugar hace pocos días.

Entre las conclusiones aprobadas hay algunas, muchas, de verdadera trascendencia que merecen que nuestros gobernantes fijaran en ellas su

paña es una nación eminentemente agrícola por su clima y por su suelo; y precisamente en no serlo todo lo que debía, estriba todo su atraso y toda su pobreza.

Es verdaderamente sarcástico que, debiendo nosotros exportar trigo en abundancia, tengamos que importarlo, y esta dolorosa deficiencia ha sido objeto preferente de estudio de la Asamblea, la cual ha reconocido la necesidad ineludible de aumentar la producción nacional.

Dos medios principalísimos, entre otros, propone la reunión de agricultores; es uno el riego cuando menos de medio millón de hectáreas y restar a la emigración, en números redondos, un millón de obreros agrícolas con cuyos brazos y energías y un buen sistema progresivo de riegos, aumentaría considerablemente nuestra producción, pudiendo ésta competir y hasta aventajar a la del extranjero, puesto que la naturaleza nos da más medios que a nadie para ser una de las primeras naciones culturales.

La opinión se va poco a poco convenciendo de esta apremiante necesidad hidráulica y de pocos años a esta parte se mueven estudios de pantanos, se inauguran canales de riego y se tiende en una palabra a resolver este trascendental problema que ha de abrirnos las puertas de una resurrección energética y saludable.

El movimiento emigratorio ha contribuido también en gran parte a restar elementos a nuestra producción, porque faltan brazos y las máquinas no pueden suplir al obrero en ciertas faenas en que éste es insustituible.

Tampoco ha dejado de estudiar la Asamblea otros asuntos enlazados ó derivados de la agricultura, como es la enseñanza primaria rural, caminos, guardería, sindicatos y federaciones, alhóndigas, legislación y aranceles, poniendo los puntos sobre las íes y marcando el verdadero camino salvador.

Mucho nos prometemos de esta labor patriótica de la Asamblea, si el Gobierno atiende como se merecen las justas peticiones de los agricultores; pero mucho también nos tememos que, como siempre, éste, dando preferencia a las cuestiones políticas, postergue a segundo término lo que podía constituir todo el insustituible nervio de nuestra vitalidad y regeneración.

AYUNTAMIENTO

En segunda convocatoria se ha celebrado hoy la sesión ordinaria presidida por el alcalde Sr. Martínez de Azcoitia y con asistencia de los Sres. Vélez, Casañé, Pérez, Monteoliva, Nieto, Alonso y Omo.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, se dio cuenta, aunque no figuraba en el despacho ordinario, de una comunicación del Gobierno de provincia, aprobando el proyecto de asfaltado en la calle Mayor principal, cuyas obras quedan exceptuadas de su base.

El alcalde se ocupó ligeramente de este asunto, así como de la carta que ha pasado a los propietarios de casas del trozo que ha de ser objeto de tal mejora, para que hagan las acometidas a la alcantarilla y colocación de las tuberías para el agua y terminó in icando que probablemente la semana próxima empezará a levantarse el adoquinado y preparar la caja necesaria para el asfaltado.

La Corporación quedó enterada de otra comunicación del Sr. Gobernador relativa a higiene, en la que se recuerda se proceda al arreglo de locales y estufas de desinfección por si llegara a visitarnos el cólera que aún continúa estacionado en Rusia, así como la conveniencia de instalar un laboratorio.

Se dió lectura a una exposición que dirigen varios vecinos, en la que piden se reconstruya el Arco de Mercado, y cuyo documento conocen los lectores por haberle publicado en uno de nuestros números últimos, acordándose, después de algunas palabras de la presidencia encaminadas a reconocer la conveniencia de atender lo que los firmantes interesan, que por la Comisión de policía urbana y señor arquitecto, estudien la posibilidad de que se

reconstruya dicho Arco utilizando todos los materiales del mismo, busque los medios de volver a levantarle y por quienes se han de sufragar los gastos que sean necesarios para la reconstrucción.

Pasó a informe de la Comisión una instancia de D. Dámaso Velasco, solicitando autorización para revocar la casa número 260 de la calle Mayor Principal, por la parte de fachada que corresponde a dicha vía.

Se autorizó a D. Agustín M. de Azcoitia licencia para poder trasladar de uno a otro panteón del Cementerio, los restos de su hija Marcela, fallecida hace diez años.

Pasó a la Comisión de policía rural, una solicitud de Regino Mancho García pidiendo la prórroga de un año para reintegrar la cantidad que adenda al Pósito.

A la Comisión de Hacienda pasó una solicitud de D. Angel Revilla, sobre reclamación en los derechos de una introducción de alcohol.

También pasó a la misma Comisión una instancia de la Sra. Viuda de A. Fernández Hijos, pidiendo la libre introducción del carbón necesario para su fábrica de mantas.

Se concedió a D. Demetrio Casañé la exención de derechos para el carbón que utilice en su máquina de vapor.

Quedó adicionado al padrón de vecinos José Arriero García.

Se aprobó el extracto de acuerdos tomados en las sesiones del pasado mes de Febrero.

Terminado el despacho ordinario la presidencia dijo que de acuerdo con la dueña de la casa número 94 de la calle Mayor principal se había procedido por obreros municipales al derribo de la fachada accesoria de aquella en la calle de Barriouero, que amenazaba ruina, y que ejecutándose el derribo por cuenta del Ayuntamiento, éste no abonaría nada por el terreno que quedaba agregado a la vía pública, según convenio con la interesada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Dinero en espectáculos

Sin incluir a los vascongados y navarros, ó sus cuatro provincias, a 19,42 millones de pesetas se eleva lo gastado por los españoles en espectáculos durante el año 1908, según datos de *El Economista*. Es decir, lo realmente gastado quizá sea más, pues tal cifra representa lo que las empresas han figurado como recaudado a los efectos de la tributación, y poca ó mucha, es de temer alguna defraudación.

Corresponde a toros y novillos la suma de 4,60 millones, y a los demás espectáculos la de 14,82 millones.

Las diez provincias que más gastaron en toros son: Madrid, 1.154.000 pesetas; Sevilla, 423.820; Barcelona, 400.000; Zaragoza, 330.000; Valencia, 224.500; Valladolid, 173.500; Santander, 158.780; Salamanca, 149.000. Con algo menos, pero aproximándose a Salamanca, donde la inspección se realiza con una rectitud y diligencia digna del mayor aplauso, figuran Cádiz, Málaga y Murcia, y otras provincias, con varias poblaciones importantes en todas ellas.

En los demás espectáculos, Madrid figura por 4,45 millones de pesetas, y Barcelona por 4,32 millones. Sigue Zaragoza, por los extraordinarios que ha hecho con motivo de las fiestas del Centenario, con 755.800; luego Sevilla, con 710.500; Valencia, con 415.000; Coruña, con 320.000; Valladolid con 291.400; con 200 a 250.000, Santander, Cádiz y Málaga; de 170 a 180.000 Murcia, Tarragona y Jaen; y de 150 a 160.000 Alicante y Salamanca.

La provincia de Lugo no se gastó nada en toros; y en los demás espectáculos, la de Orense sólo 12.000 pesetas, y la de Avila 13.220.

En Madrid, donde no se sabe cómo se las arreglan para vivir las tres cuartas partes de la población, se gastaron en toros, cine y teatros 5,60 millones en 1908 contra 5,27 en 1907; y no hay que achacarlo a la población flotante que haya aumentado, pues protestarían los dueños de los hoteles y fondas, que se quejaban de lo contrario.

Cinematógrafo Pradera

Con lujo, con comodidad y con todas las garantías de seguridad que se exigen en esta clase de espectáculos, ha quedado instalado en la plaza de la Independencia, frente al paseo del Salón, el elegante y magnífico cinematógrafo del Sr. Pradera, que tan favorecido se vio de selecto público en las largas temporadas que estuvo funcionando en años anteriores.

Hoy la instalación se ha hecho con más comodidades para el público, pues el cine se halla dotado de una amplia sala de espera, en donde la preferencia puede aguardar el tiempo que media de una a otra sesión, libre de las molestias que siempre resultan al tener que esperar en la vía pública; mejora que ha de ser acogida con aplauso por las familias que siempre han demostrado una visible preferencia por este Cinematógrafo, tanto por las muchas y continuadas novedades que presenta ya en películas como en artistas de variedades y por último debido a las simpatías de que gozan los señores Pradera, indiscutibles siempre por repartir atenciones, muy especialmente, entre su predilecto público infantil.

Los programas cinematográficos para el día del debut, según se nos dice, son lo más variado en su género y además debutarán las notables artistas, que tan aplaudidas han sido por todos los públicos a que se han presentado, Hermanas Leah.

Los precios por sección son los siguientes:
Preferencia, 30 céntimos.
General, 15 ídem.
Niños menores de diez años y militares sin graduación, 10 ídem.

Cepas y olivos

De La Liga Agraria:

Hace tiempo preocupa a los agricultores la falta de salida del vino que cosechan, y esto da lugar a que algunos de aquéllos pidan que se les facilite la destilación de alcohol, en tanto que estos reclaman que se abran nuevos mercados ó se ensancen los existentes.

Claro es que esto último no es tan fácil como se supone, y, sobre todo, no depende exclusiva ni principalmente de la acción oficial; y claro es también que, si se fabricase alcohol en cantidad superior a la que puede consumir el mercado interior, nos encontraríamos con la misma dificultad que se trata de resolver.

Pero, en fin, dejando esto a un lado, resulta evidente que, en tanto que se produce mucho más vino del que encuentra colocación en el país y del que absorbe la exportación, otros artículos, como los cereales, se cosechan en cantidad inferior a la que ordinariamente exige el consumo, no obstante ser notorio que una gran parte del terreno que se destina a la vid pudiera utilizarse para el cultivo de los cereales y del olivo.

En la campaña de Jerez hace tiempo que se convencieron de que ciertos terrenos eran apropiados para la siembra del trigo, y que la venta del trigo tenían asegurada, mientras hallaban dificultades para la venta de los vinos.

Y transformaron en parte los cultivos, hallándose los que lo hicieron muy satisfechos del cambio.

También en una parte de Cataluña y en otra de Aragón arrancaron las vides y plantaron olivos, que ya les rinden rica cosecha, muy solicitada para la exportación.

Y se comprende, porque no ha disminuido el consumo en el interior y el desarrollo considerable que ha tenido la industria de conservas en aceite, ha hecho aumentar la demanda de este artículo.

Por otra parte, por deficiencia de la producción aceitera en el extranjero, y por la mejora que ha tenido la elaboración de este artículo en España hay demanda casi constante y la exportación aumenta.

En el año de 1905 fué ésta de 34 millones de pesetas; en 1906 de 19 millo-

nes, y aunque en 1907 se redujo á 11 millones, sólo en los diez meses del año último se elevó á 19 y medio millones, faltando los datos de noviembre y diciembre, en que continuó el alza de la exportación.

Es evidente que es hora de pensar en sustituir las vides por los olivos, en donde la tierra lo permita, y no tengamos la lucrativa salida del vino como pueda tenerla el aceite.

INFORME QUE HONRA

Grata satisfacción nos ha causado al leer en la Gaceta de 23 de Febrero último, el laudatorio informe emitido por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas al juzgar la obra publicada por el Sr. D. Fernando Cadalso y Manzano, titulada *Diccionario de Legislación Penal, Procesal y de Prisiones*.

Si no fuera su mucha extensión, con sumo gusto honraríamos las columnas de nuestro periódico publicándolo íntegro, pero la falta de espacio por un lado y el mucho original que tenemos atrasado de todos estos días del juicio, nos privan, bien a pesar nuestro, de hacerlo así; y para que nuestros lectores se den una idea de lo que representa el escrito á que nos referimos publicaremos algunos de sus párrafos, que dicen así:

Excmo. señor: El señor académico de número de esta Real Academia, encargado de examinar la obra de don Fernando Cadalso y Manzano, titulada *Diccionario de Legislación Penal, Procesal y de Prisiones*, enviada por el ministerio del digno cargo de V. E. para informe, á los efectos que se expresan en la Real orden fecha 12 de Agosto último, ha emitido el dictamen siguiente: «Nada tan satisfactorio para el que suscribe como el evacuar el encargo que el señor presidente de la Academia le ha confiado de informar acerca de la importancia de la obra de D. Fernando Cadalso y Manzano, titulada *Diccionario de Legislación Penal, Procesal y de Prisiones*, á fin de dar contestación á la Real orden del ministerio de Gracia y Justicia que pide á esta Corporación su parecer para que el Estado pueda adquirir ejemplares, de dicho trabajo, como su anterior solicite.»

Y después de varios párrafos euménicamente encomiásticos para el Sr. Cadalso y su obra continúa:

Si algún trabajo merece la protección del Estado, por el caudal de conocimientos derrochados y el dispendio que supone su costosa publicación, lo es, sin duda alguna, el del Sr. Cadalso, cuyo libro ocupará un lugar distinguido en las bibliotecas nacionales y de todos los hombres de ciencia que se dedican al estudio y práctica del Derecho y al de la reforma del anticuado sistema penitenciario que aun impera en nuestra nación, con gran desprestigio de la cultura nacional y de los nobles sentimientos de justicia que deben inspirar nuestros actos.

Y por último, termina: «En tal sentido, el ponente que suscribe no vacila en proponer á la Academia se conteste al señor ministro de Gracia y Justicia que el *Diccionario de Legislación Penal y Procesal y de Prisiones* de D. Fernando Cadalso y Manzano, es una obra merísima, de gran utilidad é importancia, acreedora á la protección del Estado y digna por tanto, de figurar en las Bibliotecas nacionales.»

Con lo anteriormente expuesto, creemos no es necesario que nosotros pongamos nada de nuestra parte, para que nuestros lectores comprendan la gran utilidad de la obra que acaba de informar tan encomiásticamente la Real Academia de Ciencias morales y políticas. Consta la obra de tres voluminosos tomos y falta por terminar el apéndice que será otro tomo de igual tamaño. Reciba el Sr. Cadalso nuestra más cordial felicitación.

NOTICIAS

La Dirección general de prisiones ha dispuesto que los penados Antonio Dual Jimenez y Tomás Salazar Escudero pasen á cumplir sus condenas de catorce años ocho meses de cadena

temporal por el delito de asesinato, á la prisión efectiva de San Miguel de los Reyes de Valencia.

Ateneo

Mañana sábado, 13 de Marzo á las siete de la tarde, comenzará la discusión de la Memoria acerca de la emigración, presentada por el Sr. Caneja, y consumirá el primer turno en contra el Sr. Peñalba.

El Secretario.

Por la sala de gobierno de la Audiencia de Valladolid, ha sido nombrado juez municipal suplente de Torquemada, D. Mariano Matía Martínez y Fiscal de Pedraza de Campos, D. Manuel de Cea Abril.

Por el Sr. Delegado de Hacienda han sido puestos al cobro los siguientes libramientos:

A favor de D. Ramón Ruiz por 105 61 pesetas; de D. Plácido Maisterra, por 1234 53; de D. Fermín L. de la Moína, por 13 20; de D. Niceto Cepeda, por 226 42; de D. Jerónimo Mallo, por 182 25; del Sr. Alcalde de Becerril, por 14 319 40 y de D. Apropiano González por 825 09.

La Guardia civil de Quintana del Puente ha denunciado ante el juzgado al pastor José Andrés Gutiérrez, por haberle sorprendido apacentando 100 reses lanares, en terrenos de propiedad particular, sin la correspondiente licencia.

Por término de un mes se anuncia vacante la plaza de Secretario de Juzgado municipal de Fuente Andriño, sin otros derechos que los que señala el arancel vigente.

En el despacho del Sr. Delegado de Hacienda tendrá lugar el día 20 del actual, la subasta de una mina de 136 pertenencias, sita en término municipal de Alba de los Cardaños, denominada «Emilio» y de la propiedad de D. Jacinto Corral Salinas.

El Cuaderno 24 de «La Comedia Semanal» contiene el célebre é interesante drama Mariano Faliero. Precio 25 céntimos en la Administración de *La Última Moda*, librerías, centros de suscripción, kioscos y puestos de periódicos.

Para comprar calzados de fantasía última creación, recomendamos LA BARCELONESA que es la ZAPATERÍA que más baratos les vende, la que presenta más surtidos y la de más garantía, por ser la más antigua y acreditada de Palencia.

En el Gobierno civil se han recibido hoy las órdenes declarando cesantes á los agentes de vigilancia de segunda clase José Redondo, Modesto Antolínez y José Filguera.

No ha dejado de sorprendernos estas cesantías en estos momentos y por el ministro que acaba de decretar su inhamabilidad, hecho que se presta á muy sabrosos comentarios y que viene, cual antes sucedía á perjudicar notablemente la organización que parecía haberse dado al Cuerpo de Vigilancia.

Mañana saldrá con dirección al penal de San Miguel de los Reyes de Valencia, el sentenciado por esta Audiencia Tomás Salazar Escudero, otro de los autores de la muerte del tratante de ganados Pablo Sánchez.

La Guardia civil de Herrera de Pisuegra ha detenido en Párame de Bohedo á Angel Abia García, Miguel Abia Nieto y Honorato María Hernández, naturales y vecinos de dicho Párame, los que hallándose en la taberna de Bonifacio Martín pidieron al joven de Calahorra Salustiano Vega Bravo una peseta como derechos, por ir á pretender á aquel pueblo y como se negara á darla, le cogieron el reloj y sacándolo á la calle le desgarraron la americana.

Huyó en dirección á Calahorra y le persiguieron hasta dicho pueblo sin darle alcance, haciéndole fuego con un revólver sin acertarle, recogiendo su tapabocas que abandonó en la huida y que hicieron trizas.

ALMACEN DE GENEROS COLONIALES

DE

Hermógenes Sendino Palencia

	Pesetas
Higos Fraga caja 2 1/2 ki'os.	1 40
Higos Fraga caja 10 kilos.	5 75
Pasas racimales 1.ª caja 10 kilos.	8
Pasas racimales extra caja 10 kilos.	10
Vino clarete fino de mesa cántara 16 litros.	3
Vino tinto Aragón legítimo cántara 16 litros.	3 50

Las mismas clases por partidas de bocoyes ó vagones completos á precios especiales, tien para servir desde esta ó desde origen.

«LA CERVERANA»

Go.he diario de Aguilar á Cervera y vice-versa

Esta empresa pone en conocimiento del público que desde el 1.º de Marzo, el coche que hacía el servicio diario entre Aguilar y Cervera en combinación con el tren mixto de Madrid, le ha suprimido sustituyéndole por otro que hace el servicio en la misma forma en combinación con el tren correo de Madrid, para mayor comodidad del público en general que puede hacer el viaje de ida y vuelta en el día y despachar en Cervera cuantos asuntos de juzgado ó comerciales se le ocurran, siendo las horas de salida:

De Aguilar á las 7 30 de la mañana, De Cervera á las 4 30 de la tarde.

El Administrador,

A. ORTEGA

VIDES AMERICANAS

Injertos de tinta de Madrid y otras buenas clases de Castilla, injertadas en los mejores patrones americanos

Grandes existencias de BARBADOS, ESTACAS injertables y ESTAQUILLAS para viveros, de todas clases.

Ventas al por mayor y menor en muy buenas condiciones.

Se garantiza la autenticidad de las plantas.

Precios á tratar por correspondencia.

DIRIGIRSE Á

D. CARLOS ALVAREZ DE TOLEDO

Villafranca del Bierzo (Provincia de León)

Bolsa y Banca

Para la intervención en las operaciones de «Préstamos», «Cuentas de crédito» desentente y negociaciones de letras con el Banco de España y compra-venta de «Papel del Estado», entendros con el

Corredor de Comercio Colegiado Don Lucio González E. de Medina Cárnicas, 14, principal Palencia

DIARRREAS

El único remedio que cura las diarreas de los niños, incluso en la época del destete, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos, es el

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos

(Stomalix)

En los adultos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, es anti-séptico y cura las diarreas y disenterías crónicas de los países cálidos, que tanto atacan á soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles á veces á emigrar.

VIGORIZA lo mismo el estómago que el intestino poniendo al organismo en condiciones de resistencia y cura la anemia y clorosis cuando van acompañadas de DISPEPSIA.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo certificado á quien lo pide.

Hotel Samaria

San Juan, núm. 2

Cubierto 2 50 pts.

MERCADOS

Palencia, 12.—Sopla á intervalos el viento que mueve las nubes en el espacio y luce á ratos el sol. Parece ser que el régimen lluvioso no ha desaparecido y aunque llovió ya, conveniente sería que volviera á repetir. Ahora, todo el agua que caiga será bien recibida por la tierra.

Respecto á precios igual que ayer pagándose la fanega de trigo de 92 libras á 50 50 reales y la de cebada de 70 á 27 50.

Herrera Río Pisuegra, 10.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo 200 fanegas á 48 rs. las 92 libras; Cebada 100 á 32; Centeno 150 á 34; Avena 200 de 16 á 17; Yeros 300 de 33 á 34.

El precio de las patatas es de 4 50 á 5 reales arroba.

El precio del vino es de 13 á 18 reales cántara.

Por partidas se han hecho ventas de 2.000 fanegas á 49 50 rs. sobre vagón.

Tendencia del mercado: firme.

Estado de los campos: bueno y ganarán muchos con los abundantes temporales que han caído estos días.

El mercado de ganados ha estado regularmente concurrido habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes:

Bueyes para el degüello de 1.500 á 1.800 reales, para trabajo de 1.200 á 1.600 reales, novillos de 1.000 á 1.400, vacas de 800 y 1.200 reales, añejos de 600 á 800 rs. uno; cerdos al destete de 80 á 140 rs. uno.

Valladolid, 11.—Sigue la misma situación, quedando los compradores á la expectativa hasta ver los efectos de las lluvias. Las ofertas de la plaza son trigo á 54, y de Rioseco á 52 75.

La entrada por el Canal fué de 1.000 fanegas de trigo á 53 50 y por el Arco 100 á 53 50.

Ofrece la plaza centeno á 40 50 y Palencia á 40. Aquí se han operado 2 vagones á 39 75. Peñafiel sin ofertas.

Pide la plaza por la cebada á 29 y Palencia á 28.

Pretenden por la avena á 17 50 sin compradores.

Rioseco, 11.—Llegaron al mercado 70 fanegas de trigo y se pagó á 52 rs. Las ofertas son 53. Tendencia firme. Tiempo variable.

Arévalo, 11.—Mercado sigue firme. Compradores desean adquirir partidas por no tener existencias. Vendedores retraídos. Exportación nula. Se cotiza: trigo de 52 á 53 rs. 94 libras, centeno 39, cebada 30, algarrobas 35. Tiempo de lluvias y frío.

Barcelona, 11.—Se ha vendido hoy trigo de Toro superior á 52 25 y de Orti-gosa á 53.

Por ferrocarril llegaron 54 vagones de trigo, 6 de harina, y 1 de centeno.

Boletín Religioso

Sábado.—Anima.—San Leandro arzobispo de Sevilla, Santa Cristina y Santa Eufrosia.

En San Pablo á las ocho y media Misa privilegiada del Rosario. En este día empezará el solemne septenario al Patriarca San José. Todos los días á las siete de la mañana, habrá misa rezada en el altar de Santo y ejercicio del Septenario. Por la tarde á las seis y media se expondrá Su Divina Majestad. Estación, Rosario, Ejercicio de gozos y sermón que predicará el M. R. P. Fr. Alfredo Farjul, prior de San Pablo.

En la ermita de Jesús Nazareno dá principio el solemne Novenario que todos los años celebra la Cofradía penitencial en memoria de la Pasión y Muerte de nuestro adorable Redentor: todos los días se hará la Novena después de la Misa de once y por la tarde se empezará á las siete; en este día predica el Sr. D. Rafael Rubio. En la Escuela de Cristo celebra la Adoración nocturna velada ordinaria por el eterno descanso de una socia honoraria, turno 3.º de San José. Los cultos son los siguientes: asistencia á las nueve y media, salida de la guardia á las diez y media, Misa á las cuatro y media.

SELLOS DE CAUTCHUC

en cantidad, medida y volumen.

ALONSO É HIJOS

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENESTRA

El rey en Madrid

MADRID 12 (10 45)

En el expreso de Sevilla llegó hoy á esta Corte el rey D. Alfonso, á quien recibieron en la estación su augusta madre, los infantes D. Fernando y doña Isabel, los ministros, las autoridades y alto personal palatino.

Después de cambiados los correspondientes saludos, el monarca se trasladó en automóvil á Palacio.

Un accidente

Al llegar la comitiva regia á la Puerta del Sol, cayeron al suelo dos guardias ciclistas que precedían al automóvil del monarca librándose aquellos de un atropello debido á una habilidísima maniobra del chauffeur que separó el auto del lugar en que los guardias cayeron, resultando estos ilesos.

Confusión

Entre el público, que en principio no se dió cuenta de lo que ocurría, hubo ligera confusión, que desapareció al conocerse lo que dió origen al accidente.

Al palacio

Las augustas personas continuaron á Palacio, siendo en el trayecto saludadas afectuosamente por el público.

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

CENTRO DE RECLAMACIONES

EN LAS OFICINAS DEL ESTADO

DIRIGIDO POR

Don Erasmo Rodríguez Colombres

Jefe de Negociado de Hacienda

JUBILADO

Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal, casa de D. Santiago Rincón.

Artritis y sus distintas manifestaciones, GOTA DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HIGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada.—Sódica.—Lítica, la mas rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extranjerías de Vichy y otras similares.

Precio: Una peseta botella.

Depósito central en Palencia. Farmacia de Rivas, Mayor pral., 180, y otras Droguerías y Farmacias.

La Moda Elegante,

La Última Moda,

ALONSO É HIJOS

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicura

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio

Castilla, núm. 15.—PALENCIA


ALONSO É HIJOS.—Mayor pral, 71

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LLEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
1400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	2'20	2'41	
1092	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
71	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.º y 3.º	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10'12		
1400	Mensajerías	2.º y 3.º	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensajerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15'20	
1069	Mensajerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16'06	
1073	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		17'08	
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'58	18'13	
422	Mensajerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensajerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	24'00	0'21	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos

EMPLASTOS Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del DR. WINTER



Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lumbago, Clásica, torceduras, contusiones, etcétera.

Los Emplastos perforados americanos de feltro rojo del Dr. Winter inundan una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES
EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER
Boticas y Droguerías

ICATARROSOS!

Pedid siempre las **Pastillas del Doctor J. Peña** compuestas de **Helénina, Thio-col, Benzato de sosa y Eucaliptol**. Preguntad á vuestro médico por las propiedades de estos medicamentos para convenceros que son las pastillas de composición más racional las más eficaces y las más antisépticas que se conocen.

CALMAN SIEMPRE LA TOS por fuerte y crónica que sea, y son eficacísimas en todas las afecciones del aparato respiratorio. Bronquitis, broncorrea, ronquera, asma, grippe, opresión de pecho, etc., etc.

De venta en Palencia, Farmacias de N. de Fuentes Aspuz é Hijo y principales.

En León, Doctor J. Peña.

Viticultores Palentinos

Si deseais hacer plantaciones de vides americanas con confianza y seguridad, os ofrece el propietario y cosechero de vinos, Riojano en Logroño, ingertos de clases selectas en púa y pie, barbados y estaca, criados en su vivero. Cuenta con 24 fanegas de tierra de pies madres para producir planta. Precios ventajeros por correspondencia. Dirigirse á D. Manuel Cabello, Logroño. Informará de esta casa y vivero don Manuel Tovar, en Palencia.

Se contratan ingertos para la próxima campaña, recibiendo del propietario la púa y á su elección el pie.

La Sûreté Commercial

Sociedad mercantil inscrita en el correspondiente Registro y domiciliada en Palencia (calle Mayor principal, número 81, 2.º izquierda) cuya gerencia está encomendada á abogados, se permite rec rdar al comercio, ya que esta es época de sus balances, que gestiona el cobro de créditos sin desembolsos, anticipos, riesgos ni molestias de ningún género para los acreedores.

También formaliza y gestiona toda clase de reclamaciones á las empresas de ferrocarriles.

ALMACÉN

de vinos, frutas y conservas del Sr. Gurpegui, Avenida del Absal núm. 20 frente al portillo de la plaza de Toros; vino inmejorable, superior á diez y medio reales cántaro de 16 litros; conservas á precios reducidos.

CASA

Se vende barata la señalada con el número 22, de la calle de Estrada, con espacios locales, para la instalación de industria y puerta accesoria para entrada de carruajes. Para tratar, en la misma casa.

PATATAS

Se vende clase francesa amarilla. Templanas de noventa días. Dirigirse, Dionisio Tejeda, Huertas de Pombo.

Las dos Castillas

GRAN ALMACEN de VINOS FINOS DE MESA Su clase inmejorables por el propio cosechero de Colmenar de Oreja (Madrid) de Don Vicente Guerrero

Cántaro desde 3 pesetas. Litro 20 céntimos. Calle Niños de Coro, esquina á Virreina.

Máquina de coser

Se vende una «Singer», de bobina central, completamente nueva. Darán razón: calle Mayor Antigua, número 148.

CABRA

Se vende una, con dos crías. Para tratar, con Benito Sánchez en Soto de Cerrate.

La Unión y el Fénix Español

Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida.

Vapores Correos

SALIDAS FIJAS para Montevideo y Buenos Aires los días 6, 9, 13, 18, 22, 27 y 31 de Marzo

SALIDAS FIJAS para Habana, Veracruz y Santiago de Cuba los días 7, 20, 26 y 31 de Marzo

CONSIGNATARIOS
Sres. Marchesi, Duran, E. del Río, I. M. Escalera, L. de Maruri, Vial Hijos, A. González Hijos, Vázquez, E. Iglesias y Compañía, C. Hoppe y Comp., Fariña, P. Meyer y Comp., S. de J. Pastor y Rochelt é Hijos.

Informes, el Agente matriculado en Palencia, Mariano Arroyo

Extramuros de Mercado, núm. 2

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 21.
Talleres: Gil de Fuentes, 22

ESQUELAS DE DEFUNCION

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. 2

PETROLEO GAL

Una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid garantiza que el Petróleo Gal es inofensivo y no puede inflamarse. Medallas de oro en París, Londres y Madrid. De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías.

Loción antiséptica perfumada, universalmente reconocida como la mejor para limpiar la cabeza de caspa, contener la caída del cabello y la barba, fortalecer su raíz y evitar la calvicie. Desconfiéis de las imitaciones.

PARA EL PELO

Gran Hotel Samaria

SAN JUAN, NÚM. 2
PALENCIA

Elegantes y cómodas habitaciones, comedores y salón de recreo en la planta baja, se sirven cubiertos á todas las horas.

Servicio de coches, propiedad del Hotel y ómnibus á la Estación del ferrocarril.

Cubiertos desde 2'50 pesetas uno.

RECORDATORIOS

Esuelas de defunción.

Se sirven por correo á ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirve á la hora.